



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2025,
Volumen 9, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO DE UMÁN YUCATÁN PERIODO 2020 – 2021

**BUDGET ALLOCATED TO BASIC EDUCATION IN THE
MUNICIPALITY OF UMÁN, YUCATÁN FOR THE PERIOD 2020
– 2021**

José Adrián Medina Guerrero

Universidad Abierta y a Distancia de México, México

Abigail Alejandrina Franco Euan

Universidad Abierta y a Distancia de México, México

Erika Haydeé Rubio Cámara

Instituto Tecnológico Superior Progreso, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.18259

Presupuesto Destinado a la Educación Básica en el Municipio de Umán Yucatán periodo 2020 – 2021

José Adrián Medina Guerrero¹adrian.medinag@nube.unadmexico.mx<https://orcid.org/0009-0009-5510-1873>Universidad Abierta y a Distancia de México
Mexico**Abigail Alejandrina Franco Euan**aleaby714@hotmail.com<https://orcid.org/0009-0001-4845-8825>Universidad Abierta y a Distancia de México
Mexico**Erika Haydeé Rubio Cámara**erika.rc@progreso.tecnm.mx<https://orcid.org/0000-0003-0282-8680>Instituto Tecnológico Superior Progreso
México

RESUMEN

La investigación analiza el presupuesto asignado a la educación básica en el municipio de Umán, Yucatán, durante el periodo 2020–2021, con el objetivo de determinar su suficiencia para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa. A través de un enfoque cuantitativo y exploratorio, se utiliza información de censos y anuarios publicados por el INEGI para estudiar indicadores sociodemográficos, tasas de analfabetismo, grados académicos y distribución poblacional. Se plantean hipótesis relacionadas con la congruencia entre la población estudiantil y los recursos asignados, proponiendo mejoras en la transparencia del gasto público y estrategias para garantizar el acceso universal a la educación básica. La investigación enfatiza la relevancia de la educación como derecho humano fundamental y su papel esencial en el desarrollo social y económico.

Palabras clave: presupuesto educativo, educación básica, transparencia pública, indicadores sociodemográficos, Municipio de Umán

¹ Autor principal.

Correspondencia: adrian.medinag@nube.unadmexico.mx

Budget Allocated to Basic Education in the Municipality of Umán, Yucatán for the period 2020 – 2021

ABSTRACT

This research examines the budget allocated to basic education in Umán, Yucatán, during the 2020–2021 period to evaluate its adequacy in addressing the educational needs of the community. Through a quantitative and exploratory approach, data from INEGI's censuses and annual reports were utilized to study sociodemographic indicators, literacy rates, academic achievement levels, and population distribution. Hypotheses addressing the alignment between the student population and allocated resources were developed, proposing enhancements in public spending transparency and strategies to ensure universal access to basic education. The study highlights education as a fundamental human right and its vital role in social and economic development.

Keywords: educational budget, basic education, public transparency, sociodemographic indicators, Municipality of Umán

Artículo recibido 15 mayo 2025

Aceptado para publicación: 18 junio 2025



INTRODUCCIÓN

En el municipio de Umán, Yucatán, la educación básica enfrenta retos significativos derivados de una aparente insuficiencia en el presupuesto público. Según datos del INEGI, la población de más de 15 años presenta tasas importantes de analfabetismo (4.7%) y desigualdades en el acceso educativo, especialmente en niveles superiores como el bachillerato. Esta situación genera interrogantes sobre la eficacia del gasto público en garantizar el derecho fundamental a la educación básica para toda la comunidad.

Problematicación

La población de Umán Yucatán presenta aparentemente una deficiencia para satisfacer las necesidades educativas de la población, se puede ver muchas escuelas de educación primaria y educación secundaria pero no se puede ver la misma cantidad de escuelas de nivel preparatoria, si se considera que deberíamos incluir y educar a la población que se encuentre fuera de la edad para cursar la educación básica el número de escuelas preparatorias debería ser proporcional a la primaria y secundaria, esto da pie a las siguientes preguntas de investigación: ¿El presupuesto asignado a la educación básica para la población de Umán Yucatán es suficiente para toda la comunidad educativa?, para darle respuesta a esta pregunta se buscará contestar las siguientes preguntas específicas. ¿existe congruencia entre el monto destinado a la educación y la población estudiantil de Umán Yucatán?, ¿se conoce el número de personas dentro del rango de edad estudiantil? ¿Las personas dentro del rango están cursando algún programa?

Presupuesto destinado a la educación

La educación básica comprende la educación de los niños, niñas y adolescentes, durante esta etapa los infantes deben ser formados en conocimientos y habilidades para que puedan desempeñarse de manera eficiente dentro de la sociedad así como tener las facultades de poder continuar con una formación superior y obtener mejores habilidades en el mercado laboral. Una información interesante es el tiempo que se dedica a la duración de la educación básica, en específico para México podemos mencionar que el periodo de educación es aproximado de 15 años. Los informes no especifican el dinero destinado a la educación únicamente se ocupan en promover que se tiene incremento o que se está mejorando la educación, sin embargo, no especifica si los incrementos en educación ya sea escuelas y docentes son de fondos privados o públicos, se habla de que Umán ocupa el octavo puesto con mayores unidades

económicas pero el informe no habla sobre cuánto dinero está dejando cada sector al estado por lo que es complicado conocer cuánto es el fondo destinado y realmente ocupado para la educación básica a través del fondo público (1).

Mejoras en el presupuesto de educación

Durante años pasados se han generado propuestas de reestructura del presupuesto con la intención de fortalecer sectores educativos como es el del año 2019 donde se conoce que “se realizó un esfuerzo extraordinario por reducir partidas de gastos en las que se reconocía la necesidad de hacer ajustes para hacer frente a las crecientes presiones financieras. Este ejercicio vino acompañado de una política de gasto eficiente que ha tenido importantes beneficios y es el reflejo de un ejercicio de austeridad que genera valor público” estos fondos son distribuidos de tal forma que priorizan el gasto en temas de educación (2).

Educación como derecho

La educación es un derecho fundamental que mejora la calidad de vida de las personas pero también es una realidad que no se ha logrado llegar al 100% de la población, “La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible. No obstante, 244 millones de niños y jóvenes de todo el mundo siguen sin escolarización por razones sociales, económicas o culturales”(3). Dentro de los principales factores mencionados se encuentran los sociales, económicos y culturales, estos factores por lo general terminan ligados al presupuesto y a los programas que ayudan a fomentar una educación digna.

METODOLOGÍA

Durante la investigación se habla sobre términos contables gubernamentales, y transparencia pública, para entender el contexto de la investigación es necesario conocer lo que significa o lo que es la contabilidad gubernamental y lo que implica, lo que a su vez dará entender a lo que se refiere la transparencia pública.

La contabilidad Gubernamental

“La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones gubernamentales, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para las entidades del sector

privado”.(4) su enfoque es hacienda pública y no las organizaciones, sus estados financieros están obligados a presentar si el ejercicio del presupuesto se apega a lo previamente autorizado, considerando esta parte como de vital importancia para entender que debe existir documentación sobre el gasto en educación y sobre los destinos del presupuesto.

Transparencia Gubernamental

Dentro de los principios de la ley General de Contabilidad Gubernamental, existe la transparencia, tristemente dentro del ejercicio presupuestal no se transparenta el gasto, obstaculizando el avance para medir la suficiencia o insuficiencia de los recursos destinados para la población, “Cuando pedimos que el gobierno sea transparente, estamos solicitando que las organizaciones que conforman el gobierno hagan del dominio público información con la cual diseñan, ponen en práctica y evalúan las políticas públicas que están bajo su responsabilidad”, como es el caso de los fondos presupuestarios dedicados a temas educativos(5).

Marco Jurídico

Entre las leyes y normas que estipulan el deber ser de la transparencia pública y todo lo relacionado con el acceso a la información pública gubernamental a través de la Última reforma publicada DOF 01-04-2024 por la Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión difunden La ley federal de transparencia y acceso a la información en su Capítulo I Objeto de la Ley en el Artículo 1. Demanda los siguientes: “La presente Ley es de orden público y tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. “Capítulo II De los Sujetos Obligados Artículo 11. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir según corresponda, de acuerdo con su naturaleza, con las siguientes obligaciones:

IV. Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable.



V. Promover la generación, documentación, y publicación de la información en Formatos Abiertos y Accesibles”(6).

METODOLOGÍA

Esta investigación es de tipo Cuantitativa; según el tratamiento de los datos es de tipo exploratoria según su profundidad, únicamente busca conocer la realidad actual en el municipio de Umán Yucatán, es una investigación no experimental ya que solo se miden los datos publicados por el INEGI, según su temporalidad es de tipo transversal ya que únicamente se tomaron los datos más actualizados del INEGI en un periodo de tiempo establecido.

Población y muestra

El análisis de población se centra exclusivamente en la población estudiantil de Umán, Yucatán, y no en la totalidad de la población civil del municipio. Si la investigación estuviera enfocada en el segundo grupo, se podría haber considerado un muestreo estadístico por estratos. Sin embargo, no se realizó ningún tipo de muestreo, ya que se utilizaron bases de datos geográficas y censales publicadas por el INEGI, las cuales ya presentan información estratificada previamente.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Hipótesis

La hipótesis nula (H_0) plantea que el presupuesto destinado para la educación no es suficiente para tener una ocupación del 100% de la población estudiantil.

La hipótesis alternativa (H_1) plantea que el presupuesto destinado a la educación en Umán Yucatán está logrando que el 100% de la población estudiantil este en las aulas de las escuelas de educación básica.

Evaluación

Se recolectó datos a través de anuarios e informes del INEGI, clasificando por edades los porcentajes de la población dentro del rango estudiantil que asistente y la que no asiste a las escuelas.

Se realiza una tabla porcentual con los datos en donde se puede observar que si existe un porcentaje de población en edad estudiantil que no asiste a la toma de educación (figura 1).

El software utilizado es Excel, ocupando los instrumentos de análisis de datos para conocer todos los datos estadísticos (figura 2). Se concluye que el presupuesto destinado a la educación básica en el municipio de Umán, Yucatán, durante el periodo 2020–2021 no es suficiente para garantizar la

educación de toda la población estudiantil. A pesar de que los datos proporcionados por el INEGI son útiles para la comprensión de la situación educativa, se evidencia la necesidad de una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos. Esto resulta clave para identificar áreas de mejora y optimizar el uso del presupuesto en beneficio de la comunidad educativa. La investigación subraya la importancia de la educación básica como un derecho humano esencial y un pilar del desarrollo social y económico. Por ello, resulta imperativo diseñar estrategias que atiendan las desigualdades en el acceso a la educación, especialmente en las comunidades más marginadas.

ILUSTRACIONES, TABLAS, FIGURAS.

Figura 1. Clasificación de la población estudiantil.

edades	poblacion	porcentaje	numero de personas que asistenten	porcentaje de asistencia	grado escolar	porcentaje de inasistencia	electricidad	equipo de computo	internet	agua potable
0 a 4	5712	8.2633%	3712.80	60%-70%	preescolar	31.80%	98.40%	47.50%	41%	93.40%
5 a 9	5993	8.6698%	5843.18	95%-100%	primaria	2.50%	98.40%	47.50%	41%	93.40%
10 a 14	5866	8.4861%	5426.05	90%-95%	secundaria	6.50%	98.40%	47.50%	41%	93.40%
15 a 19	5816	8.4137%	3780.40	60%-70%	preparatoria	39.90%	98.40%	47.50%	41%	93.40%
20 a 24	6145	8.8897%								
25 a 29	6486	9.3830%								
30 a 34	6095	8.8174%								
35 a 39	5663	8.1924%								
40 a 44	5085	7.3562%								
45 a 49	4359	6.3060%								
50 a 54	3207	4.6394%								
55 a 59	2660	3.8481%								
60 a 64	1978	2.8615%								
65 a 69	1613	2.3335%								
70 a 74	1127	1.6304%								
75 a 79	668	0.9664%								
80 a 84	348	0.5034%								
85 a 89	304	0.4398%								
	69125	100%								

poblacion estudiantil de educacion basica	poblacion que no asiste a la escuela
23387	4625
% de la poblacion de educacion basica	% poblacion que no asiste a la escuela
34%	7%

Figura 2. Medidas de tendencia central.

Obtener datos

Actualizar todo

Consultas y conexiones

Propiedades

Editar vínculos

Ordenar

Filtro

Volver a aplicar

Avanzadas

Herramientas de datos

Texto en columnas

Análisis de hipótesis

Previsión

Esquema

Análisis de datos

Análisis

G11

<

CONCLUSIONES

Es indispensable solicitar al gobierno municipal la presentación de estados financieros detallados que permitan evaluar de manera precisa los recursos destinados a la educación básica. Con esta información,

se podría generar una propuesta de impacto orientada a fortalecer las políticas educativas del municipio. Asimismo, se recomienda fomentar la participación comunitaria para identificar los factores sociales y culturales que influyen en la integración y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Los programas diseñados deben considerar medidas específicas para reducir las desigualdades, priorizando aquellas regiones con mayores niveles de marginación. Además, sería valioso incluir iniciativas que promuevan la atracción y retención de los estudiantes, como becas, apoyo económico y actividades extracurriculares que enriquezcan su formación académica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Jorge Gorostiaga, bajo la coordinación del IIPE UNESCO, Educación Básica [Internet].[Consultado 16 de abril del 2025]. Disponible en:

https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_basica#educacion-basica-bibliografia

H. Congreso del Estado de Yucatán, Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estad de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020 [Internet].[Consultado 16 de abril del 2025]. Disponible en:

https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2020/Iniciativa_para_expedir_el_Presupuesto_de_Egresos_del_Gobierno_del_Estado_de_Yucatan_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf#:~:text=Gasto%20eficiente.%20En%202019%20se%20realiz%C3%B3%20un,de%20gasto%20eficiente%20que%20ha%20tenido%20importantes.

UNESCO, El derecho a la educación [Internet].[Consultado 16 de abril del 2025]. Disponible en:

<https://www.unesco.org/es/right-education#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,razones%20sociales%2C%20econ%C3%B3micas%20o%20culturales.>

Secretaría de Hacienda y Credito Publico SHCP, Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal [Internet].[Consultado 16 de abril del 2025]. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471840/MCGPEF_2019_03_II_Aspectos_Generales.pdf

Rodolfo Vergara, La transparencia como problema [Internet]. [Consultado 16 de abril del 2025].

Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5218/6.pdf>.



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [Inter-net]. [Consultado 16 de abril del 2025]. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf>

